

LIC. NELLY YARITZA LOPEZ MARDUEÑO

Jefe de Unidad de Transparencia

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho informarle sobre la actualización correspondiente al mes de Agosto 2019 del artículo 15 fracción XX.

- Artículo 15 fracción XX

“El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano;”

Se tuvo una reunión el día 21 de Agosto con la Comisión Técnica del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de El Grullo y la empresa LUMA para la revisión y retroalimentación del proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del El Grullo, Jalisco y así poder dar seguimiento a su actualización. Por lo que el departamento realizó su respectiva revisión del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Grullo, Jalisco y se dieron las modificaciones correspondientes por la empresa LUMA, así mismo se les entrego en forma digital a los regidores para su revisión. Por último se solicitó a cabildo la presentación del Dictamen Técnico del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Grullo, Jalisco y en su caso Autorización para que se dé inicio a la Consulta Pública

ATENTAMENTE

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO”

El Grullo, Jalisco a 14 de Noviembre de 2019



Arq. Grizel Monique Guerra

Directora de Desarrollo Urbano